



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTOS

Durante varios años, intelectuales, médicos y personalidades de la región han estado elaborando una propuesta de creación de una Facultad de Medicina en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue.

Finalmente es esfuerzo, la tenacidad y la oportunidad se juntaron y en el año 1998 se da inicio al curso del primer año de la Escuela de Medicina de la U.N.C. cuya sede está en la rionegrina ciudad de Cipolletti.

Muchas dificultades, como es lógico, se van presentando en esta etapa fundacional de la mencionada Escuela, desde la infraestructura hasta los presupuesto, pasando por la obtención de material histológico o una calidad docente que permita a los esperanzados alumnos tener la formación que les permita acceder de forma muy capacitada al mercado profesional.

Pero con trabajo, participación, sumando voluntades y acciones estas dificultades se van superando. En esto son generosos los esfuerzos de las autoridades de la Casa de Estudios, de la Municipalidad de Cipolletti, de la comunidad en general y, en ciertas instancias, del gobierno de la provincia y la nación.

Es muy importante en esta etapa de iniciación de la carrera que el alumnado, los docentes, los padres y la comunidad perciba en forma manifiesta que el camino iniciado no tiene retorno, es decir que la carrera se va a concretar con la misma seriedad y firmeza que las otras ofertas educativas de la U.N.C.

Por ello ha sido muy importante el gesto del Gobernador de la Provincia de Río Negro, doctor Pablo Verani que ha asumido el compromiso público, ante el rector de la U.N.C. Licenciado Jorge Rabassa y el Intendente de Cipolletti doctor Julio Arriaga por el cual se compromete a aportar \$ 200.000 para afrontar gastos del 99 (Diario Río Negro, 20/marzo/99, pag. 10). Este adelanto de fondos tienen como finalidad adelantar los ingresos del presupuesto nacional ante las posibles demoras, y en el supuesto de existir veto presidencial al refuerzo presupuestario nacional, los mismos serían no reintegrables.

En estos días se ha hecho público, por parte del Rector de la U.N.C., las dificultades financieras que se atraviesan, por lo que se hace necesario contar con los partes que se prometieran a los efectos de traer tranquilidad y confianza a los estudiantes actuales y futuros.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

COAUTORES: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, la necesidad de que en forma perentoria se de cumplimiento al compromiso público asumido por el señor Gobernador ante el rector de la Universidad Nacional del Comahue e Intendente de la ciudad de Cipolletti, el pasado 19 de marzo, por el cual se acudirá en salvataje a la carrera de Medicina de la mencionada Universidad, con un aporte de doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Artículo 2°.- De forma.